

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 1 de 2

**CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 82 DEL CONTRATO No. 201700344**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	003 de 2023
<b>VIGENCIA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	31/12/2023
<b>CONTRATO No:</b>	201700344
<b>PROVEEDOR:</b>	Colombia telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC (movistar)
<b>NIT:</b>	830.122.566-1
<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	Desde el 27 de diciembre de 2017 hasta el 31 de julio de 2023
<b>VALOR CONTRATO:</b>	INDETERMINADO
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	"Acuerdo marco con COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.E.S.P. para la prestación de servicio de telefonía móvil para la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU".
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 82:</b>	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR, VOZ Y DATOS PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD Y ARTICULACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD TERRITORIAL Y VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA".
<b>VALOR ORDEN DE SERVICIO No. 82</b>	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$15.816.960) IVA incluido.
<b>PLAZO ORDEN DE SERVICIO No.81</b>	hasta el 15 de julio de 2023
<b>CLAUSULA ADICIONAL No. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO No.82</b>	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2023 o al momento de realizar la migración de los servicios, lo primero que ocurra.  Adicionar recursos por CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/L: (\$4.831.410) IVA INCLUIDO.
<b>VALOR FINAL ORDEN DE SERVICIO No.82</b>	VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$20.648.370) IVA INCLUIDO.

**ANTECEDENTES**

- A. El 31 de enero de 2023 se suscribió entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas y el Municipio de Girardota el contrato interadministrativo N° 003 DE 2023, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 y por valor de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$146.682.942).
- B. En cumplimiento al contrato interadministrativo N° 003 DE 2023, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR VOZ Y DATOS PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD Y ARTICULACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD TERRITORIAL Y VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA", el 1 de junio de 2023 se suscribió la orden 82 del contrato 201700344, con un plazo de ejecución hasta el 15 de julio de 2023 y un valor de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$15.816.960) IVA incluido.



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 2

### C. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dando cumplimiento a la ejecución del contrato interadministrativo 003 DE 2023, que se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2023, se surte la necesidad de garantizar la prestación de servicio de telefonía celular voz y datos para garantizar la conectividad y articulación de los organismos de seguridad territorial y vial del municipio de Girardota.

### D. INFORMACION PRESUPUESTAL: La Cláusula Adicional cuenta con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo	003 DE 2023
Centro de costos	33123
Rubro al presupuesto	23202020080311-1/ SERVICIO PDA POLICÍA 23202020080182-1/ SERVICIO RADIOS TRÁNSITO
Certificado Disponibilidad Presupuestal	2023000527
Certificado Registro Presupuestal	2023000667
CPC	84190
Valor	\$ 4.831.410
Requerimiento	20231000522-20230004739

### MARCO LEGAL

El artículo 39 del Reglamento de Contratación de la Entidad manifiesta que: "Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de los mismos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente". A la fecha, la Orden de Servicio No. 82 al Contrato No. 201700344 se encuentra vigente.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2023 o al momento de realizar la migración de los servicios, lo primero que ocurra.

**SEGUNDO:** Adicionar recursos por **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/L. (\$4.831.410) IVA INCLUIDO.**

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación, el catorce (14) de julio de 2023

  
**JACQUELINE OCAMPO ARBOLEDA**  
Subgerente de Servicios

  
**JAVIER BRAVO HERNÁNDEZ**  
Apoderado

Aprobó: Marelbi Verbel Peña- Subgerente Administrativo y Financiero  
Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo- Secretario General  
Revisó: Natalia Ramírez Miranda - Asesora de Gerencia  
Revisó: July Carolina Ramírez Pardo - Supervisor del contrato No. 201700344-82-1  
Revisó: Cristian Ferney López Castrillón - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica  
Proyectó: Lennis Aydée Echeverri Hincapié- Profesional Universitario - Unidad Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.